ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 107
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE COTIZACIONES PARA LA COMPRA EN EL MERCADO ABIERTO DE GAS LICUADO, LUEGO DE HABERSE DECLARADO DESIERTO EL RENGLÓN B DE LA SUBASTA 4-AE-2001-2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para el servicio de gas licuado para las dependencias del Municipio Autónomo de Ponce que lo utilizan, bajo el Renglón B de la Subasta Número 4-AE-2001-2002;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la referida subasta el 18 de septiembre de 2001 a la cual no asistió licitador alguno para el Renglón B, declarándose el mismo desierto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 19 (f) del Reglamento para la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce dispone que la Junta podrá declarar desierta una subasta o alguno de sus renglones y convocar a otra o recomendar a la Asamblea que autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago a utilizar el proceso de compra en el mercado abierto del gas licuado para las dependencias municipales que lo utilicen, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor, a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 107 MERCADO ABIERTO GAS LICUADO GUANCHA 9oct01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 107,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE COTIZACIONES PARA LA COMPRA EN EL MERCADO ABIERTO DE GAS LICUADO, LUEGO DE HABERSE DECLARADO DESIERTO EL RENGLÓN B DE LA SUBASTA 4-AE-2001-2002; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 11 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Freddie Martínez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 11 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día lunes, 15 de octubre de 2001, y éste la firmó el día martes, 16 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida continuación de sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 16 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
mvo